

AUDITORIA SE REALIZÓ EN 2023

Contraloría confirma irregularidad es en entrega de Licencias de Conducir en Coronel

Pablo Carrasco Pérez
 pablo.carrasco@diarioconcepcion.cl

Una serie de irregularidades relacionadas con el proceso de obtención y entrega de licencias de conducir detectó la Contraloría General de la República (CGR) al interior de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Coronel.

Así lo constata el informe final del proceso de fiscalización que el organismo realizó durante 2023 y que involucró la revisión del proceso de entregas del documento durante los años 2020, 2021 y 2022.

Pese a que el municipio fue notificado en febrero pasado de lo resuelto por el organismo, el informe de sus resultados trascendió en las últimas horas y donde en definitiva se ratifica que Contraloría identificó una serie de situaciones que solicitó corregir y un caso donde pidió hacer la denuncia al Ministerio Público.

El informe

Según sostiene el Informe N° 472/2023 de la CGR, se constató la existencia de nuevos casos, "distintos a los investigados en el sumario administrativo instruido en 2020, donde la Municipalidad de Coronel, otorgó licencias de conducir a postulantes con exámenes teóricos reprobados o bien en forma irregular y al margen de lo establecido en la ley N° 18.290", se señaló.

Por ello, se solicitó presentar la denuncia respectiva ante la Fiscalía Local de Coronel, informando de dicho trámite a la Contraloría.

Toma de examen al hijo

Otro de los aspectos que observó la CGR fue el caso de un funcionario del

departamento de licencias de conducir, a quien se le reprocha "una falta de abstención en la tramitación de una licencia de conducir, de tipo clase C al haber tomado el examen práctico a su hijo, para su posterior obtención".

Por esto, el ente contralor pidió el inicio de un sumario administrativo en contra de dicho funcionario.

Otros hallazgos

Además, tras la revisión realizada en el periodo de 3 años, se detectaron -sostiene el informe de la CGR- diversos incumplimientos en la tramitación de licencias de conducir, tales como la falta de antecedentes de licencias de conducir otorgadas a contribuyentes que obtuvieron su licencia primitiva en otras comunas; entrega de licencias de conducir clase B a contribuyentes con certificados de estudios eventualmente irregulares; y emisión de licencias de conducir que no dan cumplimiento a las restricciones establecidas por la médico del gabinete psicotécnico", sostiene el informe del órgano contralor en sus conclusiones.

En tanto, la Contraloría también aseveró en su informe final que "se observó una incompatibilidad horaria entre las funciones que desarrolla como médico del gabinete psicotécnico en la dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Coronel, y las labores que desempeña en el Centro de Salud Familiar - CESFAM - Lorenzo Arenas, dependiente de la Municipalidad de Concepción". "Además de incongruencias en la jornada de trabajo que le fue contratada; ausencia de registro de asistencia en el sistema dispuesto para ello; pago impropio de asignaciones remuneratorias; falta de proporcionalidad

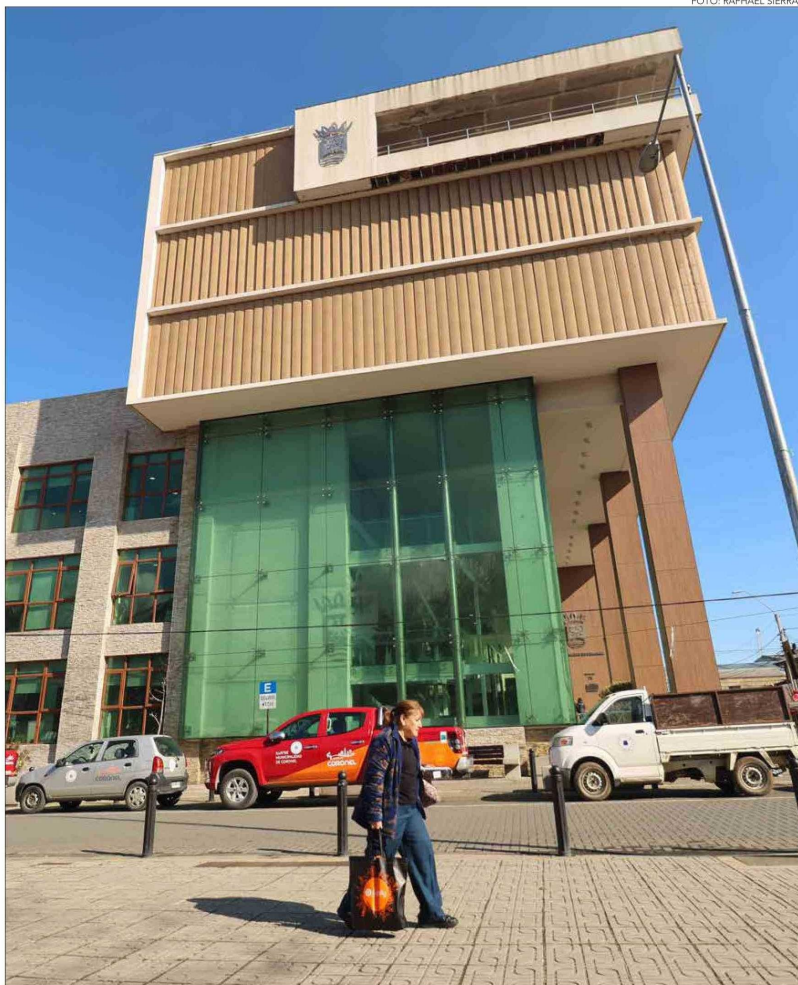


FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

En las últimas horas se conoció el resultado de la fiscalización realizada al periodo 2020-2022. Se identificó la entrega de permisos sin cumplir requisitos, además de desorden administrativo, entre otras observaciones.

entre el trabajo encomendado y la renta percibida", se agrega en el documento del órgano contralor.

Respuesta Municipal

Consultados sobre los resultados de la CGR, desde la actual administración comunal, el director jurídico, Jorge Iribarra respondió que en cada una de las situaciones planteadas se tomaron acciones, como el haber realizado la denuncia ante el Ministerio Público.

"Con anterioridad a este requerimiento de parte de Contraloría, el municipio de Coronel ya había hecho la denuncia en su oportunidad, toda vez que se estaba llevando a cabo un sumario. Dentro de ese sumario, el fiscal

que lo estaba sustanciando, tomó la decisión de hacer esta denuncia en la Fiscalía para que investigaran estos hechos que evidentemente son constitutivos de delito".

Mientras que en el caso del funcionario que tomó el examen para obtener la licencia de conducir a su hijo, añadió que "ese caso está siendo revisado a través de un sumario administrativo que se está llevando a cabo, ese sumario aún está en curso, por lo tanto no podemos referirnos con mayores detalles a esa situación".

En tanto, respecto a las observaciones por la situación de la médico y su jornada de trabajo, el representante del municipio, aclaró que el tema esta-

ba subsanado.

"La Contraloría hizo unos reparos respecto de una asignación que se le pagaba a la médico que tomaba los exámenes en el Departamento de Tránsito, toda vez que no le correspondía por no ser funcionaria municipal. Eso ya se regularizó, se llevó a cabo un sumario y también se regularizó el horario de atención de la médico acá durante los exámenes que se realizan con la licencia de conducir", explicó el abogado.

Finalmente, en torno a lo ocurrido con la entrega de licencias de conducir sin que se cumplieran los requisitos correspondientes, Iribarra, subrayó que "la funcionaria que entregó esta licencia de conducir fue objeto de un sumario administrativo. En ese sumario administrativo se determinó la destitución de la misma. Cabe señalar que dentro de ese mismo sumario administrativo fue que se remitieron los antecedentes a la Fiscalía y se llevó a cabo la denuncia por estos hechos. Esa funcionaria ya no pertenece al municipio y está siendo investigada por el Ministerio Público", cerró el director jurídico.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl